



ACTA Nº1

MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE : P.A.8/2018

**EXPEDIENTE:**

Suministro de Equipo de Tomografía Axial Computerizado para la sala Radiología del Hospital Universitario de Ceuta.

**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:**

885.000 euros (IPSI incluido)

**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:**

Abierto

**ASISTENTES:**

**Presidente**

D<sup>a</sup> Adoración Navas Castillo  
Jefa Servicio Dpto. Suministros

**Vocales:**

D<sup>a</sup> Macarena Pozo Tordesillas.  
Interventora Delegada Territorial  
D<sup>a</sup> Carmen Merino Martínez.  
Letrada Delegada.

D. Manuel Calero Rodríguez  
FEA Radiología

D<sup>a</sup> Naima Mohamed Mohamed  
ATS/DUE Radiología

**Secretaria:**

D<sup>a</sup> Catalina Díaz Acosta.  
Jefe Grupo Dpt. Suministros.

En Ceuta, siendo las once horas y veinte minutos del día once de septiembre de dos mil dieciocho, en el Hospital Universitario de Ceuta, previa citación al efecto, se constituye la Mesa de Contratación conforme a lo dispuesto en el art. 326 de la LCSP, con los Srs. anteriormente señalados al objeto de proceder a la apertura de los Sobres nº 1 correspondientes a la “**Documentación Administrativa**” de las empresas que han formulado proposición para la licitación del contrato relativo al Suministro de un Equipo de Tomografía Axial Computerizada para el servicio de Radiodiagnóstico, publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea en fecha 24/07/2018, y en el Boletín Oficial del Estado el 18/08/2018.

Igualmente se publicó en la plataforma del órgano de contratación, conforme se establece en el art. 135 de la LCSP, y en la Plataforma “Mercurio”, para su licitación de forma Electrónica.

En el lugar, fecha y hora indicada, se inicia la sesión, en acto no público, siguiendo el siguiente orden del día establecido y que es el siguiente:

- Comprobación y calificación de la documentación correspondiente al Sobre nº 1 “*Documentación Administrativa*” acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refiere el art. 140 de la LCSP.
- Comunicar a los interesados los defectos y omisiones subsanables que se aprecien en la documentación.

**Desarrollo de la Sesión:**

1.-) Se procede al recuento de empresas presentadas, que son las siguientes;

- *GENERAL, ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA SAU*
- *SIEMENS HEALTHCARE*



2.-) A continuación, se procede a la apertura de los sobres, comprobándose previamente que han sido presentados en tiempo y forma.

3.-) comprobada la documentación se observan los siguientes errores:

➤ *GENERAL, ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA SAU:*

- Los catálogos enviados no figuran en castellano.

➤ *SIEMENS HEALTHCARE:*

- No presenta declaración responsable de pertenecer a un grupo empresarial. En caso de no pertenecer a ningún grupo, deberá aportar declaración en tal sentido.
- No ha enviado catálogos.
- No indica correo electrónico para efectuar notificaciones.

4.-) A la vista de lo expuesto, la Mesa de Contratación en virtud a lo establecido art. 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, **acuerda:**

**PRIMERO.-** Comunicar a las empresas señaladas anteriormente, que será precisa la subsanación de errores detectados, debiendo remitir la documentación antes del próximo día quince de septiembre.

**SEGUNDO.-** Convocar una nueva sesión para el próximo día dieciocho de septiembre, en la que se procederá, además de la posible subsanación de errores, a la apertura de los Sobres "2" correspondientes a la documentación relativa a los Juicios de valor.

Sin más asuntos que tratar, siendo las doce horas y diez minutos del día de la fecha, se da por finalizada la sesión, de la que se elabora la presente acta para constancia de lo tratado, con el visto bueno de la Sra. presidenta, de lo que como secretaria doy fe.

**LA PRESIDENTA**

**LA SECRETARIA**



**ACTA Nº2**

**MESA DE CONTRATACIÓN**

**EXPEDIENTE : P.A.8/2018**

**EXPEDIENTE:**

Suministro de Equipo de Tomografía Axial Computerizado para la sala Radiología del Hospital Universitario de Ceuta.

**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:**

885.000 euros (IPSI incluido)

**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:**

Abierto

**ASISTENTES:**

**Presidente**

D<sup>a</sup> Adoración Navas Castillo  
Jefa Servicio Dpto. Suministros

**Vocales:**

D<sup>a</sup> Macarena Pozo Tordesillas.  
Interventora Delegada Territorial  
D<sup>a</sup> Carmen Merino Martínez.  
Letrada Delegada.

D. Manuel Calero Rodríguez

FEA Radiología

D<sup>a</sup> Naima Mohamed Mohamed

ATS/DUE Radiología

**Secretaria:**

D<sup>a</sup> Catalina Díaz Acosta.

Jefe Grupo Dpt. Suministros.

En Ceuta, siendo las once horas y quince minutos del día dieciocho de septiembre de dos mil dieciocho, en el Hospital Universitario de Ceuta, previa citación al efecto, se constituye la Mesa de Contratación conforme a lo dispuesto en el art. 326 de la LCSP, con los Srs. anteriormente señalados al objeto de proceder a la apertura de los Sobres nº 2 correspondientes a la “**Documentación relativa a criterios de adjudicación mediante juicios de valor**” de las empresas que han formulado proposición para la licitación del contrato relativo al Suministro de un Equipo de Tomografía Axial Computerizada para el servicio de Radiodiagnóstico.

Se inicia la sesión, siguiendo el orden del día establecido y que es el siguiente:

- Comprobación documentación para subsanación de errores.
- Apertura sobre nº 2 (documentación relativa a juicios de valor)
- Solicitud Informe Técnico.

**Desarrollo de la sesión:**

**Acto no público**

Se comprueba la documentación enviada para subsanación de errores, siendo aceptada por la Mesa de contratación, por lo que las dos empresas continúan en la licitación.

**Acto Público**

Una vez calificada la documentación correspondiente al Sobre “*Documentación Administrativa*”, determinándose las empresas que se ajustan a los criterios de selección, comienza el acto público, haciéndose constar que asisten a dicho acto D. Antonio Motos López, con D.N.I número 23236747P y D. Manuel González Zamorano con D.N.I número 26973324S de la empresa *SIEMENS HEALTHCARE*.



La Presidenta de la Mesa de contratación toma la palabra, manifestando de forma expresa el nombre de las empresas licitadoras y el resultado de la calificación de los documentos presentados, siendo todas admitidas a la licitación.

Se procede a la apertura de los Sobres nº 2, referidos a la "*Documentación relativa a criterios de adjudicación mediante juicios de valor*", verificándose el contenido de cada uno de los archivos, conforme a lo establecido en el apartado 18.1 del Pliego de cláusulas administrativas que rigen esta contratación.

Finaliza el acto público, abandonando los representantes la sala.

### **Acto no público**

La Mesa de contratación acuerda remitir la documentación técnica al Jefe de Sección del Servicio de Radiología, quien será el órgano encargado de su comprobación y valoración, debiendo informar al respecto a esta Mesa de contratación.

No habiendo más asuntos que tratar, se convoca una nueva reunión para el próximo día 25 de septiembre, en la que se procederá a la apertura del Sobre nº 3 correspondiente a "*documentación relativa a criterios de adjudicación mediante fórmulas*", que tendrá lugar en acto público.

Se da por concluida la reunión, siendo las once horas y cuarenta y ocho minutos del día señalado en el encabezamiento. Y para constancia de lo tratado, redacto el acta de la que, como secretaria doy fe, con el Vº Bº de la presidenta.

**LA PRESIDENTA**

**LA SECRETARIA**



ACTA Nº3

MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE : P.A.8/2018

**EXPEDIENTE:**

Suministro de Equipo de Tomografía Axial Computerizado para la sala Radiología del Hospital Universitario de Ceuta.

**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:**

885.000 euros (IPSI incluido)

**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:**

Procedimiento Abierto

**ASISTENTES:**

**Presidenta**

D<sup>a</sup> Adoración Navas Castillo  
Jefe Sección Dpt. Suministros

**Vocales:**

D<sup>a</sup> Piedad Mozo Romero.  
Interventora Delegada Territorial  
en funciones.

D<sup>a</sup> Carmen Merino Martínez.  
Letrada Delegada.

D. Manuel Rodríguez Calero  
FEA Radiología

D<sup>a</sup> Naima Mohamed Mohamed  
ATS/DUE Radiología

**Secretaria:**

D<sup>a</sup> Catalina Díaz Acosta.  
Jefe Grupo Dpt. Suministros.

En Ceuta, siendo las once horas del día veinticinco de septiembre de dos mil dieciocho, en el Hospital Universitario de Ceuta, previa citación al efecto, se reúne la Mesa de Contratación, constituida por los Srs. anteriormente señalados al objeto de proceder a la apertura de los Sobres nº 3 correspondientes a la "*Documentación relativa a criterios de adjudicación mediante fórmulas*" de las empresas admitidas a la licitación del contrato relativo al suministro de un Equipo de Tomografía Axial Computerizada para el servicio de Radiodiagnóstico del Hospital Universitario de Ceuta.

Comienza la sesión en la que se considerarán los asuntos establecidos en el siguiente orden del día:

- Resultado de la comprobación de la documentación Técnica evaluable mediante Juicios de valor.
- Apertura y lectura de la documentación relativa a Criterios evaluables mediante fórmulas.
- Valoración de las proposiciones.
- Propuesta de adjudicación al órgano de Contratación, si procede

Se hace constar que en ausencia de D<sup>a</sup> Macarena Pozo Tordesillas, asiste como Interventora Delegada territorial en funciones D<sup>a</sup> Piedad Mozo Romero.

Recibido el Informe técnico realizado por el responsable del Servicio de Radiología, con la valoración pormenorizada de cada uno de los criterios de adjudicación mediante juicios de valor para cada una de las empresas licitadoras, cuyo resultado se unirá a esta acta, se procede a las siguientes actuaciones, siendo a partir de este momento en acto público:

**Acto público.**



Asisten a este acto, los representantes:

- D. Antonio Motos López, con D.N.I número 23236747P de la empresa *SIEMENS HEALTHCARE*.
- D. Jorge Méndez-Aguirre Guittan, con D.N.I número 38115038J de la empresa *GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA SAU*.

La Presidenta de la Mesa de Contratación, procede a la lectura del informe técnico recibido, con la puntuación de los criterios de adjudicación mediante juicios de valor de las empresas licitadoras, del que se extrae el siguiente resultado:

- Los equipos ofertados por las compañías General Electric “Revolution HD” y Siemens “Somaton EDGE plus” cumplen los requisitos mínimos exigidos.
- Puntuación asignada:

CRITERIOS JUICIOS DE VALOR	EMPRESAS	
	GENERAL ELECTRIC	SIEMENS HEALTHCARE
Generador	10	0
Tubo RX	12	4
Sistema de colimación del Haz de RX	12	5
Estativo tomográfico	8	2
Mesa del paciente	8	7
Sistema de adquisición de imagen	24	13
Calidad de imagen	6	3
Sistema de reducción de dosis	12	5
Sistema de procesado de imagen, presentación y archivo	15	10
Consola del operador funciones y programas especiales	25	15
Estación clínica de trabajo/servidor de aplicaciones clínicas avanzado	8	8
Aplicación de análisis de imagen y diagnósticas	15	15
Accesorios, prestaciones adicionales	5	5
Otra información	15	11
Plan de formación	20	16
<b>TOTAL</b>	<b>195</b>	<b>119</b>

- Resumen criterios de evaluación:

*“Las propuestas se han efectuado por empresas de trayectoria reconocida en el suministro de equipos para la imagen médica: GE Healthcare y Siemens Healthineers.*

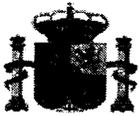
*Ambas empresas tienen equipos dentro de su propia cartera de diferentes características técnicas, con diferentes prestaciones y sustentados en diferentes fundamentos tecnológicos.*

*En el caso que nos ocupa entiendo que las propuestas ofertadas para el suministro de un equipo de Tomografía Axial Computerizada con Energía Dual (DECT, acrónimo en inglés), motivación del concurso, se fundamentan en soportes tecnológicos distintos en aspectos como generador, tubo de rayos X, receptores y estativo tomográfico con adquisición de imagen por energía dual basada en diferentes principios técnicos, lo que condiciona una valoración diferente de las dos propuestas que motivo en lo recogido en trabajos recientes de la literatura médica especializada de los que dispongo y más adelante indico.*

*Estimo por otra parte que otros apartados muy importantes como el sistema de reducción de dosis (de importancia crítica para la seguridad de los pacientes, reflejado en las vigentes directivas europeas), en su apartado de algoritmos de modulación según tamaño del paciente y áreas anatómicas, lo complimentan ambas empresas sin diferencias significativas.*

*Igualmente el apartado de aplicaciones de análisis de imagen diagnóstica, las propuestas de ambas empresas son equivalentes”.*

A continuación se procede a la apertura de los sobres nº 3 correspondientes a la documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas, dándose lectura de la misma, con el siguiente resultado:



PROPUESTA "GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA.", aporta:

- Anexo IV- Modelo Oferta Económica, por un importe total de 640.000 euros (IPSI excluido). Importe total con IPSI 643.200 euros.
- Declaración en la que consta que el plazo de garantía total para el equipamiento ofertado es de 2 años.

PROPUESTA "SIEMENS HEALTHCARE", aporta:

- Anexo IV.- Modelo Oferta Económica, por un importe total de 849.953 euros (IPSI excluido). Importe total con IPSI 854.202,76 euros.

**Observaciones.**

Finalizada la lectura de la documentación, toma la palabra D. Antonio Motos López, de la empresa Siemens, quien expresa el deseo de que figure en acta el modelo del equipo ofertado por la empresa General Electric, por lo que se comprueba a través del informe técnico que el modelo sobre el que se ha realizado la puntuación correspondiente a dicha empresa ha sido el modelo *Revolution HD*.

No habiendo ninguna otra observación que destacar en esta acta, se da por concluido el acto público, abandonando los representantes la sala.

**Valoración de las proposiciones**

Se procede a la valoración de las ofertas, en aplicación de las fórmulas descritas en el punto 19 del Pliego de cláusulas Administrativas particulares, con el siguiente resultado:

EMPRESAS	JUICIOS DE VALOR	MEDIANTE FÓRMULAS		TOTAL
		OFERTA ECONÓMICA	AMPLIACIÓN GARANTÍA	
GENERAL ELECTRIC	46,428	45	0	91,428
SIEMENS HEALTHCARE	28,333	33,884	0	62,217

En relación a la documentación técnica conforme al punto 19.2 del Pliego de cláusulas Administrativas, la puntuación obtenida según informe técnico, se ha extrapolado en base al total de 210 sobre 50 puntos.

**Propuesta al órgano de contratación**

A la vista de las actuaciones anteriores así como de las reflejadas en las actas de la mesa de contratación, y conforme a lo previsto en el art. 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, se acuerda lo siguiente:

**Primero.-** Proponer al Órgano de contratación la adjudicación del contrato relativo al suministro de un Equipo de Tomografía Axial Computeriza para el Servicio de Radiodiagnóstico del Hospital Universitario de Ceuta, a favor de la empresa **GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA SAU**, habiendo obtenido la mejor puntuación, ser la oferta económica más ventajosa, y cumplir con lo exigido en los Pliegos que rigen este expediente, resultando por lo tanto ser la mejor oferta.

El importe de adjudicación es de *seiscientos cuarenta y tres mil doscientos euros (643.200 euros) IPSI incluido*.



MINISTERIO DE SANIDAD,  
CONSUMO Y BIENESTAR  
SOCIAL



GERENCIA ATENCIÓN SANITARIA  
CEUTA

**Segundo.-** Elevar al órgano de contratación la presente acta, así como el expediente administrativo para la resolución de ese contrato.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las doce horas y treinta minutos del día señalado en el encabezamiento. Y para constancia de lo tratado redacto el acta de la que como Secretaria y con el visto bueno de la Presidenta, doy fe.

**LA PRESIDENTA**

**LA SECRETARIA**